



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j1ato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 17 de junio de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Incidente de Desacato de la referencia. Sírvasse Proveer.

Dieciocho (18) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021).

INCIDENTE DE DESACATO No. 11001 31 05 033 2021 00 053 00			
Accionante	Daniel Felipe Chávarro Ramírez	DOC. IDENT.	1.010.230.847 de Bogotá
Accionada	Nueva EPS		
Fecha del fallo	15 de marzo de 2021		
Orden del fallo	"ORDENAR a la Dra. SANDRA MILENA ROZO HURTADO en cabeza de la GERENCIA REGIONAL de la NUEVA EPS que dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) HORAS siguientes a la notificación de esta providencia, proceda a ENTREGAR entrega al señor Daniel Felipe Chavarro Ramírez el medicamento denominado OXCARBAZEPINA 300 MG (TABLETA) (H) TRILEPTAL conforme la orden médica de fecha 25 de enero de 2021."		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que el Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral- resolvió lo relativo a la consulta de la sanción impuesta a la accionada dentro del trámite del Incidente de Desacato. En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: OBEDEZCASE y CÚMPLASE, lo resuelto por el Superior en providencia de fecha Dieciséis (16) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021).

SEGUNDO: ARCHÍVENSE las diligencias, previa desanotación en los libros radicadores y en el sistema de gestión judicial SIGLO XXI de este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 21 DE JUNIO DE 2021
Por ESTADO N.º 097 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO